MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T13
Terrenos Fiscales

DECRETO 528/96

TIGRE, 21 de mayo de 1996.-

VISTO

Que por Ordenanza 1569/94, promulgada por Decreto 633/94, sobre la realización de la obra sistematización ferrovial y urbanística con nuevo emplazamiento de la Estación Tigre, se facultó al Departamento Ejecutivo a dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de las Leyes 8912 y 9533, y,

CONSIDERANDO

Que en tal sentido se dictó el Decreto 982/94 mediante el cual se desafectó del dominio público y se afectó al dominio privado, calles y una plazoleta de 860,85 m2, correspondiente al plano 57-391-49.

Que en consecuencia corresponde desafectar del dominio privado y afectar al dominio público igual superficie que la antes mencionada, a los efectos de cumplir con el artículo 60 de la Ley 8912.

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza 1569/94

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Desaféctase del dominio privado municipal y aféctase al dominio público, una superficie de 860,85 m2 de la Circunscripción I, Sección C, Fracción 1a, parcela 1c, a los efectos de cumplir las prescripciones del artículo 60 de la Ley 8912, con relación al inciso 1.7. del Art. 1º del Decreto 982/94.

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.
Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
DECRETO N° 528